

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA EL CLOUD COMPUTING PARA SERVIDORES Y APLICACIONES WEB EN EL IDAE

Expte: CONTR/2024/137

D. Joan Groizard Payeras, en nombre y representación de la E.P.E. “Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía” (IDAE), M.P, actuando en su calidad de Director General del IDAE, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto nº 191/2020, de 28 de enero (BOE 29 de enero de 2020) y en virtud de la delegación permanente de competencias en materia de contratación, efectuada por Acuerdo del Consejo de Administración del IDAE (BOE de 22 de abril de 2024)

### CONSIDERANDO

**Primero.-** Que el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece que, *“completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación”*.

**Segundo.-** Que, la Dirección General de IDAE, en fecha 12/06/2024 aprobó la iniciación, conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de la tramitación del expediente con referencia CONTR/2024/137.

**Tercero.-** Lo dispuesto en la documentación que compone el expediente elevada a esta dirección, entre la que se encuentran los Pliegos de Cláusulas Administrativas y los Pliegos de Condiciones Técnicas que regirán el contrato.

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente correspondiente al contrato y los documentos que forman parte del mismo referidos en el Considerando Tercero.

**SEGUNDO.-** Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**TERCERO.-** Aprobar el gasto correspondiente al presente expediente, siendo el Presupuesto Base de Licitación de QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (539.701,14 €) IVA incluido, con un valor estimado del contrato de NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (981.274,80 €), impuestos indirectos excluidos, e incluidas las dos posibles prórrogas y la potencial modificación del contrato contemplada en los pliegos.

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

A propuesta de  
SECRETARIA GENERAL  
(Firmado digitalmente)

D. Joan Groizard Payeras  
P.D. Acuerdo del Consejo de  
Administración de 21/03/2024